Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE
SECRETARÍA DE AMBIENTE

USHUAIA, 19 de Septiembre de 2024.

VISTO, el Expediente MPA-E-66896-2024 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 94/2024 – RAF 560, del servicio preventivo del vehículo oficial marca Toyota, modelo Hilux, Dominio AF-736-QF, perteneciente a la Dirección General de Biodiversidad y Conservación dependiente de la Secretaría de Ambiente - Ministerio de Producción y Ambiente, en los términos establecidos en el inciso g) del artículo 18 de la Ley Provincial N° 1015.

Que a través de Resolución Ss. C. A. N° 110/24, se autorizó el llamado a Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 94/2024, adjunta en orden 34.

Que, vista y analizada la oferta recibida y a partir de la Nota de fecha dieciséis (16) de septiembre del año en curso, adjunta en orden 50, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación directa a la firma CELENTANO MOTORS S.A. - C.U.I.T. Nº 30-70798874-2, por la suma total de PESOS SEISCIENTOS SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS UNO CON 18/100 ($ 671.601,18), por ajustarse a lo requerido y por resultar ser la oferta más conveniente para el Estado Provincial.

Que, en consecuencia, se procede al dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto afectando la Unidad de Gestión de Gasto 8077UG – Unidad de Gestión de Crédito UC8077, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso g) y N° 1465, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/22, N° 188/23 - Anexo I, N° 565/23, N° 001/24 y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 – Anexo I, Capítulo I, Punto a) N° 58/21 y Resolución M.E. N° 148/2024.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, virtud de lo establecido mediante la Ley Provincial Nº 1511 artículo 16 y los Decretos Provinciales N° 3153/23, N° 3219/23 y N° 1005/24.

Por ello:

LA SECRETARIA DE AMBIENTE
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el procedimiento y Adjudicar la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 94/2024 – RAF 560, a la firma CELENTANO MOTORS S.A. - C.U.I.T. Nº 30-70798874-2, por la suma total de PESOS SEISCIENTOS SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS UNO CON 18/100 ($ 671.601,18) referente a la contratación de servicio preventivo del vehículo oficial marca Toyota, modelo Hilux, Dominio AF-736-QF, perteneciente a la Dirección General de Biodiversidad y Conservación dependiente de la Secretaría de Ambiente - Ministerio de Producción y Ambiente. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Producción y Ambiente a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande la presente se encuentra previsto y el mismo será solventado afectando la Unidad de Gestión de Gasto 8077UG – Unidad de Gestión de Crédito UC8077 – Clasificación 30000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar

RESOLUCIÓN S.A. N° 118/2024.

Lic. Andrea Bianchi
Secretaria de Ambiente
Ministerio de Producción y Ambiente
Gob. de la Prov. de Tierra del Fuego, A. e I.A.S.

Firmado digitalmente por BIANCHI Andrea
Fecha: 2024.09.19 16:01:17 -03'00'